

Verificación en movimientos transfronterizos de especímenes y productos regulados, en materia forestal y de vida silvestre, y número de casos en que se detectan riesgos fitosan (Número)

| Año | Verificaciones de especímenes productos y subproductos de flora y fauna silvestres | Verificaciones de productos y subproductos forestales | Verificaciones de tarimas y embalajes | Árboles de navidad inspeccionados | Árboles de navidad rechazados (previamente inspeccionados) | Casos de plagas forestales | Casos de plagas de importancia cuarentenaria |
|------|--|---|---------------------------------------|-----------------------------------|--|----------------------------|--|
| 1996 | 10,500 | 12,629 | N.D. | N.D. | N.D. | 250 | 70 |
| 1997 | 52,920 | 62,182 | N.D. | N.D. | N.D. | 840 | 263 |
| 1998 | 34,905 | 47,654 | N.D. | N.D. | N.D. | 725 | 165 |
| 1999 | 108,284 | 82,084 | N.D. | N.D. | N.D. | 1,023 | 41 |
| 2000 | 131,412 | 90,775 | N.D. | N.D. | N.D. | 1,348 | 422 |
| 2001 | 4,741 | 33,361 | N.D. | N.D. | N.D. | 247 | 6 |
| 2002 | 4,602 | 95,766 | N.D. | N.D. | N.D. | 203 | 76 |
| 2003 | 11,006 | 113,242 | N.D. | N.D. | N.D. | 620 | 224 |
| 2004 | 2,060 | 101,934 | N.D. | N.D. | N.D. | 224 | 36 |
| 2005 | 5,230 | 91,265 | N.D. | 824,000 | 1,209 | 308 | 53 |
| 2006 | 5,071 | 65,006 | 30,000 | 1,022,292 | 7,900 | 215 | 97 |
| 2007 | 6,083 | 47,893 | 56,214 | 1,089,634 | 1,440 | 257 | 69 |
| 2008 | 5,337 | 54,739 | 69,948 | 1,248,000 | 43,000 | 178 | 74 |
| 2009 | 6,085 | 64,071 | 75,519 | 958,843 | 24,613 | 80 | 36 |
| 2010 | 7,120 | 65,016 | 97,520 | 974,378 | 1,672 | 73 | 26 |
| 2011 | 7,360 | 70,227 | 119,882 | 1,090,920 | 4,070 | 66 | 19 |
| 2012 | 6,099 | 71,300 | 78,479 | 1,084,521 | 3,584 | 163 | 36 |
| 2013 | 6,501 | 72,192 | 21,173 | 1,107,957 | 8,744 | 135 | 73 |
| 2014 | 7,225 | 80,526 | 22,959 | 1,122,685 | 6,472 | 174 | 42 |
| 2015 | 7,907 | 84,955 | 23,975 | 957,572 | 18,164 | 140 | 63 |
| 2016 | 7,404 | 81,800 | 24,176 | 740,223 | 30,887 | 208 | 68 |
| 2017 | 5,751 | 87,255 | 19,017 | 659,244 | 16,395 | 116 | 64 |
| 2018 | 5,625 | 85,299 | 15,663 | 650,900 | 7,735 | 55 | 28 |
| 2019 | 5,029 | 74,803 | 17,337 | 618,905 | 5,178 | 32 | 22 |
| 2020 | 3,345 | 81,950 | 11,305 | 561,008 | 3,047 | 25 | 13 |

NOTAS

| Variable | Notas |
|--|---|
| Número de plagas de importancia cuarentenaria detectadas en flora y fauna silvestres por inspecciones fitosanitarias en puertos, aeropuertos y fronteras | Son plagas que por su capacidad de supervivencia y velocidad de propagación podrían causar daños a los bosques nacionales. La fuente señala que en la generación de esta información utiliza la consulta del Sistema de Información de Registros de Verificación de la PROFEPA. |
| Verificaciones de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras | El Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, que opera desde 1996, a través de las oficinas de inspección adscritas administrativamente a Delegaciones Federales de la PROFEPA, es ejecutado solamente en las entidades de la República que cuentan con puntos de ingreso/egreso internacional de mercancías y personas adscritos a alguna circunscripción aduanera. En el Manual de Procedimientos de Inspección a la Importación, Exportación y Rexportación de Vida Silvestre, Productos y Subproductos Forestales y Materiales y Residuos Peligrosos (DOF 29/01/04) se establecieron los puertos, aeropuertos y cruces fronterizos en donde la PROFEPA cuenta con oficina de inspección. La PROFEPA puede en cualquier momento agregar o quitar oficinas según lo considere pertinente siendo el principal criterio el flujo histórico de mercancías o la solicitud de la Autoridad Aduanera y la disponibilidad de recursos presupuestales institucionales. Debido a lo anterior, las entidades federativas pueden reportar dato cero en diferentes años. Los datos aquí presentados pueden no coincidir con lo presentado por PROFEPA en sus Informes Anuales debido a diferentes fechas de corte en la información. La fuente señala que en la generación de esta información utiliza la consulta del Sistema de Información de Registros de Verificación de la PROFEPA. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos |

NOTAS

| Variable | Notas |
|---|---|
| | Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre. |
| Verificaciones de productos y subproductos forestales en puertos aeropuertos y fronteras | El Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, que opera desde 1996, a través de las oficinas de inspección adscritas administrativamente a Delegaciones Federales de la PROFEPA, es ejecutado solamente en las entidades de la República que cuentan con puntos de ingreso/egreso internacional de mercancías y personas adscritos a alguna circunscripción aduanera. En el Manual de Procedimientos de Inspección a la Importación, Exportación y Reexportación de Vida Silvestre, Productos y Subproductos Forestales y Materiales y Residuos Peligrosos (DOF 29/01/04) se establecieron los puertos, aeropuertos y cruces fronterizos en donde la PROFEPA cuenta con oficina de inspección. La PROFEPA puede en cualquier momento agregar o quitar oficinas según lo considere pertinente siendo el principal criterio el flujo histórico de mercancías o la solicitud de la Autoridad Aduanera y la disponibilidad de recursos presupuestales institucionales. Debido a lo anterior, las entidades federativas pueden reportar dato cero en diferentes años. Los datos aquí presentados pueden no coincidir con lo presentado por PROFEPA en sus Informes Anuales debido a diferentes fechas de corte en la información. La fuente señala que en la generación de esta información utiliza la consulta del Sistema de Información de Registros de Verificación de la PROFEPA. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre. |
| Número de plagas detectadas en flora y fauna silvestres por inspecciones fitosanitarias en puertos, aeropuertos y fronteras | La fuente señala que en la generación de esta información utiliza la consulta del Sistema de Información de Registros de Verificación de la PROFEPA. |
| Verificaciones de Tarimas y Embalajes (NOM-144) | La NOM-144-SEMARNAT-2017 establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2018, con indicación de entrada en vigor a los 60 días naturales a partir de su publicación. La fuente señala que en la generación de esta información utiliza la consulta del Sistema de Información de Registros de Verificación de la PROFEPA. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre. |
| Número de árboles de navidad inspeccionados en puertos, aeropuertos y fronteras | La inspección de árboles de navidad de importación se realiza con base en los lineamientos técnicos contenidos en la NOM-013-SEMARNAT-2004, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de los géneros "Pinus" y "Abies" y la especie "Pseudotsuga menziessi". La PROFEPA realiza esta inspección en puertos, aeropuertos o fronteras, con el propósito de permitir, o no, su importación, en consideración del riesgo que su introducción implicaría en la presencia de plagas exóticas en nuestro país, que podrían impactar gravemente en nuestros recursos florísticos y forestales, a pesar de la implementación de controles sanitarios en los lugares de origen o procedencia. Las acciones de verificación corresponden al número de árboles verificados que se revisan, así como de aquellos que son rechazados por encontrarse plagas en su revisión. En el año 2013, además de los árboles rechazados o retornados por PROFEPA (8744), el importador retornó voluntariamente otros 2703 árboles (Informe Anual PROFEPA 2013). La fuente señala que en la generación de esta información utiliza la consulta del Sistema de Información de Registros de Verificación de la PROFEPA. |

FUENTES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Informe Trianual 1995-1997, PROFEPA, México, 1998.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Subprocuraduría de Inspección Industrial, Abril, 2021.